

Expediente: 6813/23
Carátula: PEDRO JOSE RICARDO C/ TOLEDO MARIA ESTELA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27272112660 - PEDRO, JOSE RICARDO-ACTOR/A
900000000000 - TOLEDO DE TISSERA, GLADYS ORIETA-DEMANDADO/A
900000000000 - TOLEDO DE PEDRO, AMELIA FLORENCIA-DEMANDADO/A
900000000000 - TOLEDO, HECTOR HUGO-DEMANDADO/A
900000000000 - TOLEDO, MARIA ESTELA-DEMANDADO/A
900000000000 - TOLEDO, JOSE-DEMANDADO/A
900000000000 - TOLEDO, SEVERO-DEMANDADO/A
900000000000 - TOLEDO, MIGUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6813/23



H102315261393

JUICIO: PEDRO JOSE RICARDO c/ TOLEDO MARIA ESTELA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Proveyendo el escrito D. PREVIO. Atento a constancias de autos corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado en fecha 09/02/2024 y desestimar la presente demanda. Previo al archivo de la causa otórguese cumplimiento con lo dispuesto por los arts. 35 Ley 5480 y 34 Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar a las autoridades correspondientes. Practíquese por Secretaría planilla fiscal. Fdo. Dr. Santiago José Peral. Juez.- MJDP-6813/23.

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.